

Servicio Integrado de Información Arrocera **(14 abril 15)**

La Nación

Gobierno pactó cuotas de importación con ambas naciones

País reduce arancel a cuota de arroz de Argentina y Uruguay

POR Marvin Barquero S. / mbarquero@nacion.com

Acuerdo evitaría denuncia contra Costa Rica en OMC, a raíz de salvaguardia

Costa Rica redujo los aranceles a cuotas de importación de arroz de Argentina y Uruguay, en un pacto que evita una posible denuncia de esas naciones ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

De esa manera, se pone fin a un reclamo de los países suramericanos, los cuales pidieron compensaciones ante la medida de Costa Rica de elevar los aranceles o impuestos de entrada al arroz pilado (sin cáscara).

La decisión nacional elevó ese tributo desde un 35% a un 60%, a partir del 19 de febrero pasado. Se hizo mediante la aplicación de una salvaguardia, medida temporal para proteger a la producción local contra el aumento en las importaciones.

Argentina y Uruguay se quejaron por la política, pues son los principales proveedores de cereal de ese tipo, con un 28% y un 25%, respectivamente, de las importaciones para el periodo 2013-2014, según la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz).

Las dos naciones solicitaron compensaciones por esa medida, en el marco de los acuerdos de la OMC. Por eso, se realizaron negociaciones en febrero pasado, las cuales concluyeron con el pacto que se publicó, mediante un decreto, en el diario oficial La Gaceta, del viernes pasado.

Contingentes. Costa Rica otorgó a Uruguay una cuota de 6.960 toneladas métricas anuales de arroz pilado exentas de la aplicación de la salvaguardia. Eso indica que entrará pagando arancel del 35%, informó el Ministerio de Comercio Exterior (Comex).

En el caso de Argentina, podrá enviar cada año a Costa Rica 3.786 toneladas de arroz pilado, exentas de la aplicación de la salvaguardia, por lo que cancelarían únicamente el 35% de arancel.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Adicionalmente se le permitió a Uruguay enviar al mercado costarricense 3.062 toneladas métricas anuales de arroz en granza y 1.100 toneladas métricas anuales de arroz precocido; ambos volúmenes estarán libres de arancel.

Argentina, por su parte, logró adicionalmente a la cuota de arroz pilado, un volumen de 2.235 toneladas métricas de arroz precocido al año con arancel de 0%.

Tales acuerdos evitaron una posible denuncia de esos países ante la OMC, lo cual llevaría a un litigio de comercio internacional, donde Costa Rica se expondría a eventuales sanciones.

¿Quién lo trae? Luego de la salida al conflicto internacional, la Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocerero (Aninsa) y los importadores del cereal se enfrentan en el proceso para repartir las cuotas del grano acordadas con Argentina y Uruguay.

Según los importadores, el Gobierno tiene en consulta un borrador de decreto donde se reparten las cuotas de importación.

Eduardo Rojas, presidente de Aninsa, señaló que los volúmenes se deben distribuir entre todas las empresas arroceras y no solo a los importadores. Solo así, dijo, se sostiene el sentido de la salvaguardia de proteger la producción nacional del grano.

Aninsa impulsó ante el Ejecutivo la aplicación de la salvaguardia al arroz pilado.

Sin embargo, Juan Carlos Sandoval, presidente de la empresa La Maquila Lama, uno de los importadores del grano sin cáscara, advirtió de que se respeten los registros históricos de importación al distribuir los contingentes.

Adelantó que las empresas importadoras evalúan tomar acciones legales.

Pacto evita eventual denuncia ante la OMC

Costa Rica logra acuerdo arrocerero con Uruguay y Argentina

POR Marvin Barquero S.

El país concedió cuotas de importación de arroz a los dos países suramericanos, lo cual le deja el camino abierto para mantener el aumento de los aranceles o impuestos de entrada del grano

San José.

Un acuerdo arrocerero, en el cual Costa Rica le concede cuotas de importación a Uruguay y Argentina, se cerró la semana pasada, con lo cual se evita una posible

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

denuncia de los países suramericanos ante el Organización Mundial del Comercio (OMC) y se logra mantener un aumento de los aranceles o impuestos de entrada del grano, mediante la figura de la salvaguardia.

La medida fue comunicada en la tarde de este lunes por el Ministerio de Comercio Exterior (Comex).

El conflicto con los países del sur se presentó luego de que Costa Rica decidió aplicar una salvaguardia o protección a la producción nacional de arroz ante un crecimiento de las importaciones de grano pilado (sin cáscara). El Gobierno determinó elevar los impuestos de entrada o aranceles del grano pilado de 35% a 60%, de tal manera que se desestimulen las importaciones. La medida aplica por cuatro años específicamente para el grano de Suramérica.

Este incremento en el impuesto de entrada para el grano sin cáscara está vigente desde el 19 de febrero. Su aplicación causó el reclamo inmediato de Uruguay y Argentina, los dos principales orígenes del cereal de ese tipo que estaba ingresando a Costa Rica.

Los socios comerciales que se sientan perjudicados por un salvaguardia que imponga otro país tienen derecho a pedir compensaciones, de acuerdo con los mecanismos de la OMC.

El aumento del arancel o impuesto de entrada, de 35% a 60%, protege a la producción nacional. Uruguay y Argentina reclamaron la medida y pidieron compensaciones.

El aumento del arancel o impuesto de entrada, de 35% a 60%, protege a la producción nacional. Uruguay y Argentina reclamaron la medida y pidieron compensaciones. (Archivo) ampliar

El pacto concedió a Uruguay una compensación de 6.960 toneladas métricas anuales de arroz pilado exentas de la aplicación de la medida de salvaguardia, por lo cual entrarían pagando arancel del 35%. Para Argentina, la concesión es de 3.786 toneladas métricas de arroz pilado al año exentas de la aplicación de la medida de salvaguardia, por lo que estas pagarían únicamente el 35%, es decir, no se les aplica el aumento en los impuestos de entrada.

Adicionalmente, Uruguay podrá exportar anualmente a Costa Rica un contingente de 3.062 toneladas métricas de arroz en granza y uno por 1.100 toneladas métricas anuales de arroz precocido; ambos entrarían al mercado nacional libre de arancel. Argentina podrá enviar un contingente de 2.235 toneladas métricas de arroz precocido al año a un arancel de 0%.

Estas concesiones se comunican a la OMC como parte del pacto entre los tres países y quedaron vigentes con la publicación de un decreto en La Gaceta, el viernes pasado.

CRHOY.com

Ministro del MAG defiende medidas Proteccionistas al agro, pero “por un tiempo”

Ponerle salvaguardas y otras restricciones a las importaciones que vienen de otros países para los productos más sensibles: como el arroz, es justificado en este momento, dijo el ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Luis Felipe Arauz, quien aprovecho para hacer la salvedad de que “apoya dicha medida, pero únicamente de forma temporal”.

Luis Felipe Arauz, ministro del MAG.(CRH)

“Nosotros no creemos que deba de ser algo permanente como el que mantienen los países desarrollados como Estados Unidos y otros, que tienen subsidios del 30%, pero sí hay que optar medidas mientras fortalecemos al sector”, destacó.

Hace exactamente tres meses, mediante un decreto ejecutivo firmado entre el MAG y [Ministerio de Economía, Industria y Comercio \(Meic\)](#) se aumentó el arancel a las importaciones de arroz pilado provenientes de Argentina y Uruguay, mediante el mecanismo de salvaguarda.

Con el cambio, las importaciones del arroz producido en estos países deben pagar un impuesto a la importación del 62%, superior al 35% actual.

El jerarca dijo que hay sectores que históricamente han tenido rendimientos bajos y eso necesita tiempo para mejorar sus niveles competitivos. Entonces, hay que adoptar medidas proteccionistas mientras se fortalecen.

“En el caso del arroz hay Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados, por lo que, en poco tiempo, el mercado va a estar abierto a la competencia en pocos años, por eso, se está trabajando en un conjunto con la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) que necesita fortalecerlos, sistema de extensión y con el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (Senara)”, destacó.

El ministro de Comercio Exterior, Alexander Mora, acordó ayer un acuerdo con los países a los que impuso la salvaguarda, por ejemplo, con Uruguay, aprobó una compensación de 6.960 toneladas métricas anuales de arroz pilado exentas de la aplicación de la medida de salvaguarda, que entrarían pagando un arancel del 35% y con Argentina un contingente para que ese país pueda exportar a Costa Rica un volumen de 3.786 toneladas métricas de arroz pilado al año exentas de la aplicación de la salvaguarda.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

El vicepresidente de Consumidores de Costa Rica, Erick Ulate, manifestó que este tipo de políticas son restrictivas a la capacidad de acceder a los alimentos para suplir las necesidades y comprar productos baratos y de buena calidad.

“La restricción a las importaciones, adoptando ideologías que no responden a los tiempos actuales, solo reduce la capacidad económica de las familias y eso no únicamente está pasando en el arroz, sino en el sector frijolero ya que el Gobierno está exigiendo a los industriales que si no compra toda la cosecha local no pueden importar.

“También, se están poniendo restricciones a otros sectores como el avícola, porcino y de otros sectores agropecuarios que al final de cuentas el que lo termina pagando es el consumidor”, destacó.

De acuerdo con el economista, Ricardo Monge, profesor del Instituto Tecnológico de Cartago, un [90% de los subsidios que el Estado](#) brinda a la producción de arroz nacional estaría quedando en las manos de grandes productores y de seis empresas industrializadoras, que proveen el grano en el país.

Según el análisis, Costa Rica subsidia al sector arrocero, anualmente, con unos \$190,4 millones, equivalentes a la diferencia entre el costo anual del consumo nacional y el costo de haberlo importado. Esto sin entrar a considerar que, ante precios más bajos, el consumidor podría demandar aún más arroz.

*Escrito por **Tatiana Gutiérrez** | tatiana.gutierrez@crhoy.com*

SALVAGUARDA SE APLICA DESDE FEBRERO

Costa Rica compensará a Argentina y Uruguay con cuota arrocera, tras imponer salvaguarda

- **País realiza cobro de un 24,88% adicional al arancel del 35% a las importaciones de arroz pilado**
- **Se compensará parte de toneladas de arroz pilado, granza y precocido**

Con una cuota arrocera libre de aranceles, Costa Rica compensará a Argentina y Uruguay por la imposición de la [salvaguarda que aplicará al arroz importado](#).

Esta medida está vigente desde el 19 de febrero del presente año e implica el cobro de un 24,88% adicional al arancel del 35% a las importaciones de arroz pilado (59,88% en total).

No obstante, el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) establece el derecho de los países que se vean afectados por la imposición de una medida de salvaguardia, a recibir una compensación comercial del país que la aplica.

La medida busca neutralizar los efectos negativos que pueda tener dicha medida sobre su comercio.

Cuotas cedidas

El Ministerio de Comercio Exterior (Comex) comunicó que con Uruguay, se acordó una compensación de 6.960 toneladas métricas anuales de arroz pilado exentas de la aplicación de la medida de salvaguardia, que entrarían pagando arancel del 35%.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Asimismo se acordó un contingente de 3.062 toneladas métricas anuales de arroz en grana y uno por 1.100 toneladas métricas anuales de arroz precocido; ambos entrarían al mercado nacional libre de arancel.

Estas condiciones se mantendrán vigentes para el periodo de aplicación de la medida de salvaguardia al arroz pilado.

Con Argentina, se acordó un contingente para que ese país pueda exportar a Costa Rica un volumen de 3.786 toneladas métricas de arroz pilado al año exentas de la aplicación de la medida de salvaguardia.

Estas pagarían únicamente el 35% sobre el valor de dichas importaciones por concepto de arancel.

Adicionalmente, se le otorgó un contingente de 2.235 toneladas métricas de arroz precocido al año a un arancel de 0%. Lo anterior durante el periodo de aplicación de la medida de salvaguardia.

El Decreto Ejecutivo que habilita estos contingentes de compensación es el DE-38.953 MAG-MEIC-COMEX, publicado en el diario oficial La Gaceta el 10 de abril pasado.

“El resultado alcanzado en esta negociación con Argentina y Uruguay elimina cualquier posible efecto adverso derivado de la amenaza de daño que motiva la imposición de la salvaguardia”, manifestó Alexander Mora, ministro de Comercio Exterior.

Los acuerdos alcanzados con Argentina y Uruguay fueron liderados por el Comex y contó con la participación activa de los ministerios de Agricultura y Ganadería y de Economía, Industria y Comercio.

*Escrito por **Juan Pablo Arias** | juanpablo.arias@crhoy.com*

El Financiero

Costa Rica cierra acuerdo para compensar a Uruguay y Argentina por aumento en salvaguarda del arroz

Medida de protección al sector arrocero nacional se aplica desde febrero de este año.

POR GERARDO RUIZ R. / gerardo.ruiz@elfinancierocr.com / 13 ABR 2015, 03:52 PM

El Ministerio de Comercio Exterior (Comex) anunció este lunes que cerró la negociación para compensar a Uruguay y a Argentina por la decisión del Gobierno del presidente Luis Guillermo Solís de aumentar el arancel a la importación de arroz sin cáscara desde esos países, **con el objetivo de no perjudicar la producción local.**

El impuesto a la importación de arroz desde Argentina y Uruguay **pasó de un 35% a un 62%** y se empezó a aplicar desde mediados de febrero pasado.

La medida se extenderá durante los próximos cuatro años.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

El acuerdo

Con el objetivo de compensar a Uruguay, Comex acordó con ese país la compra de **6.960 toneladas métricas anuales de arroz pilado exentas del aumento en el arancel**, por lo que pagarán un 35%.

El acuerdo también incluye la importación desde Uruguay de un contingente de **3.062 toneladas métricas por año de arroz en granza y otro por 1.100 toneladas métricas al año de arroz precocido**, que ingresarán a Costa Rica sin el pago del arancel hasta por cuatro años.

Costa Rica también acordó con Argentina la compra de **3.786 toneladas métricas de arroz pilado por año que pagarán la salvaguarda al 35%**. A esa nación también se le dio un contingente de **2.235 toneladas métricas de arroz precocido por año con arancel cero**.

Razones

El Poder Ejecutivo decretó que la salvaguarda aumentaba con el objetivo de reducir la importación de arroz uruguayo y argentino.

Según las autoridades del Ejecutivo, **la compra del grano a ambas naciones suramericanas pone en riesgo la producción local de arroz**.

Ese fue el argumento con el que la Asociación Nacional de Industriales del Arroz elevó la petición de incremento de la salvaguarda.

Welmer Ramos, ministro de Economía, Industria y Comercio (Meic), había justificado que la **medida mejoraría la productividad del sector arrocero costarricense**, lo cual causaría una disminución en el precio del arroz producido en el país para que se acerque al costo menor del grano importado desde Suramérica.

Anualmente Costa Rica consume unas 360.000 toneladas de arroz. De ese total el país compra en el exterior cerca de 60.000 toneladas.